

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**NOTA N° 03-2024-CS2406L00271-GRPA-ESSALUD-2024**

Lima, 02 de diciembre de 2024

**ING. CORNEJO RIVERA JAIME ESTEBAN**

Jefe de la Oficina de Administración  
Red Prestacional Almenara

**Presente. -**

**ASUNTO** INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).

Me dirijo a usted para comunicar que, que en relación de acta de N°04-2024-CS2406L00271-APERTURA, admisión, evaluación y calificación de ofertas y declaratoria de desierto, la presente expresa que se **declara desierto** el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).

Este colegiado ha realizado el análisis correspondiente de los accionados en el expediente de contratación, específicamente en la fase de selección, y manifiesta lo siguiente:

**1. BASE LEGAL**

- 1.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.4. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1. En fecha **23 de octubre del 2024** se realiza la **convocatoria** del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 2.2. En fecha del **24 de octubre al 07 de noviembre del 2024**, se realiza la **Formulación de consultas y observaciones**, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 2.3. En fecha del **08 de noviembre del 2024**, se realiza la **Absolución de consultas, observaciones e Integración de las Bases** del procedimiento de selección LICITACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).

- 2.4. En fecha del **25 de noviembre del 2024**, se realiza la **Presentación de ofertas**, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 2.5. En fecha del **27 y 28 de noviembre del 2024**, se realiza la **Admisión, Calificación y y otorgamiento de la Buena Pro**, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 2.6. Con fecha **28 de noviembre de 2024**, el Comité de Selección **Declara desierto** el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 2.7. Que, con fecha **28 de noviembre 2024**, se envió correo a los proveedores que participaron en la Indagación de Mercado y a los que se inscribieron como participantes, solicitando información del sustento por la no presentación de ofertas para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690); sin embargo, al plazo solicitado, solo se obtuvo respuesta de los proveedores.

### 3. ANÁLISIS. -



- 3.1. En razón al **acta N°04-2024-CS2406L00271 - APERTURA, admisión, evaluación y calificación de ofertas y declaratoria de desierto** de fecha **28 de noviembre de 2024**, el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).
- 3.1. En relación con los resultados obtenidos, y conforme a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

facultad de aprobación del expediente de contratación en el que **justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento**, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente."

- 3.2. Ahora bien, teniendo este antecedente y habiendo comunicado el desierto mediante la plataforma SE@CE, esto según en numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indique: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.". Entendido esa premisa, el procedimiento de selección queda desierto, porque no se recibieron ofertas.

#### 4. CONCLUSIONES



- 4.1. Al no existir ninguna oferta, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, declaran **DESIERTO** al presente procedimiento de selección, en conformidad a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.2. En la plataforma SE@CE se publicó la declaratoria de desierto el **28 de noviembre de 2024**, conforme al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por no recibir ofertas**.

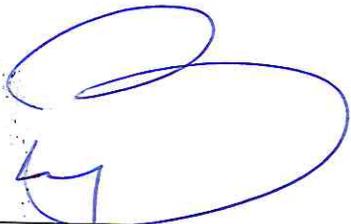
#### 5. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Adoptar las medidas correctivas necesarias, conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento, y proceder a la convocatoria de un nuevo procedimiento en el menor tiempo posible para garantizar la adquisición del bien requerido.
- 5.2. El área usuaria (Servicio de Traumatología del HNGA) a través de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales, debe pronunciarse formalmente respecto a si la necesidad de contratación persiste y, en caso afirmativo, solicitar la reapertura del procedimiento con las mejoras propuestas.
- 5.3. De lo expuesto anteriormente se puede apreciar que el proceso de selección se encuentra habilitado en el Portal del SEACE, la continuidad del proceso.

A su vez, se adjunta copias bases integradas y el acta N°01 del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-2024-ESSALUD-RPA-1, PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) EN EL MARCO DE LA IOARR CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2656690).

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
**WALTHER EDUARDO CANO AQUIJE**  
Presidente Titular  
LP-SM-27-2024-ESSALUD-RPA